

42

P. D. S.

Los dias passados escriui a V. M. q. pude por enton cess
 do ante a los Padres de S. Jho. d. P. Dixe q. la Madre
 de S. Jho. se llamo Dona Marina Sanchez de
 Licona y no de Saldaña. El Doctor Martin Garcia
 de Licona su Padre, fue Señor de la Casa de Saldaña.
 P. de L. dia haer Orizayno, y hijo de la Casa
 de Licona sita en la Villa de Hondarroa, del
 Señorío del Rizeya, el Doctor Martin Garcia de Licona,
 yora añado, q. yo he leydo en las Leyes antiguas
 fehacientes, de V. M. y en el Libro Real de la Villa de
 Hondarroa, en la Real Cedula de M. de 20200
 M. al año para fundar una Capellania de Missas,
 q. se funda en la Villa de Hondarroa, donde
 el Rey, q. Juan Garcia de Licona casado de la Villa
 de Hondarroa, e Dona Marina de Azterrica
 su Mujer puedan fazer, e ordenar la
 fundacion desta Capellania. Por q. el
 Doctor Martin Garcia fijo de los dichos
 Juan Garcia, e Dona Marina de Mujer
 fizo el dicho R. a la mayen de las
 palabras esta esta no se at este q. el
del. Jho. de Licona. + Ven he leydo en
 pergamino antiguo, donde el Papa
 Alexander 6. en el año de 1496 da
 su Bula para funde esta Capellania,
 y se hizo perpetuo en la Villa de Hondarroa,
 a petición de sus fundadores de Garcia, y
 Martin Garcia de Licona de hijos, y
 como tales se nombra la Bula, este
 Orisunio Real, y esta Bula, tengo en
 mi poder. Pero no se a qual, y no
 quieray ver en la Bula manea por el
 peligro de no se putare; sacare V. M.
 sacados fehacientes con los escribanos

Esta nota la añadí
 Aparicio de Azterrica,
 arcediano del Obispo Gabriel
 de Henao.

He lo imbiare al D. Fr. me da nava
 lo q. pultare pag. 20 lo exente pur-
 dualm. en sui Mayorazgo.
 El Sr. Don Juan de Aguirre y de Olazar
 y sus Padres son de los mejores y mas
 honrrados, y acomodados, y bien echos de
 este Colegio, y de mucha en demencia
 en todo, y todo de sus Padres, en q. el
 Sr. Don Juan de Aguirre y de Olazar
 este verano al de para, y de que de
 este Colegio, Morador, duplo al
 de la de disponerlo asi. En el
 D. N. Provincial, sendo posible,
 q. D. N. para, y tambien ha de de
 y de de D. N. Vicio, y en el, el Sr.
 D. de Galdiano ha cinco años q.
 esta aqui siendo Mayor, y
 de su caon, y tiempo pag. sendo
 de exeracion, y abiendo lo al de
 Provincial sobre esto en la exeracion,
 me ofrecio q. procuraria de modo asi.
 de sero de D. N. de exeracion, y de para
 de los mos. de D. N. de modo duplo,
 de mos. de noster de para, y de
 de de de.

Muy fiermo de D.

Juan de Garriga

De Pedro Abasco



Tambien soy Noticia del A. de Guano
 desde el año de 1633. hasta el año de 1640.
 Religió en la villa de Ordaz y
 y en la de Eube y yia, Cruda de
 Aparicio de Aztecnica, ante el Obispo
 del señorío del vizcaya en Bilbao,
 sobre el suelo, y tierras de Salazaran,
 y Bretas y la dicha villa en medio
 pa recogerse a Juan Garcia
 de Lyona dueño de la torre de Lyona
 y Padre del Doctor Martin Garcia
 de Lyona Señor el Balda de Dago
 ante Juan Martinez de Sarabeytia
 escriuano, cuyo testigo se allana
 en Bilbao, y necessariante muchas
 no dice de Lyona ala casa de
 Lyona y que descubrió el
 de D. de Bilbao.



[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Handwritten signature or name, possibly 'M. De Beign' or similar.]

